

BASES DEL SORTEO 10K VALENCIA IBERCAJA 2026

Ibercaja Banco S.A. con domicilio en Plaza de Basilio Paraíso, 2. 50008-Zaragoza y CIF A-99319030 y CLUB ATLETISMO 10K VALENCIA SL y CIF B-98887870 (a partir de ahora "los Organizadores") organizan del 27 al 30 de octubre **el sorteo 10k Valencia Ibercaja 2026**, consistente en un sorteo dirigido a seguidores de Ibercaja y 10k Valencia Ibercaja que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y accedan al sorteo del siguiente regalo:

- 25 DORSALES DOBLES PARA LA 10K VALENCIA IBERCAJA 2026

El sorteo tendrá lugar el día 31 de octubre a las 9:00h.

El sorteo se realizará entre personas físicas titulares de una tarjeta financiera Ibercaja y que hayan realizado al menos una operación financiera en el último mes.

La promoción se llevará a cabo a través de la red social de Instagram de los Organizadores. Esta plataforma no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a la misma. El usuario está proporcionando información a los Organizadores y no a esta red social.

BASES PARTICIPANTES

Participan en el sorteo las personas físicas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener más de 18 años.
- Seguir a Ibercaja y 10k Valencia en la red social Instagram.
- Ser persona física titular de una tarjeta financiera Ibercaja.
- Haber hecho, al menos, una operación financiera en el último mes.
- Mencionar a la persona que te acompañará si resulta ganador.

Quedan excluidos los empleados de Ibercaja.

Los participantes, conociendo y aceptando las bases de este concurso, responden de la veracidad de la información y los datos facilitados.

El plazo de participación dará comienzo el 27 de octubre a las 09:00 a.m. y terminará el 30 de octubre a las 23:59. No tendrán validez y, por tanto, no computarán a efectos del sorteo, las participaciones realizadas con posterioridad al plazo de participación.

Referencia edición: IBF0000337-250001



MECÁNICA

- Haber hecho, al menos, una operación financiera en el último mes con una tarjeta financiera Ibercaja.
- Seguir a Ibercaja y 10K Valencia en la red social Instagram.
- Mencionar a la persona con la que se quiere correr la 10K si resulta ganador.

El 31 de octubre a las 09:00 a.m. se realizará el sorteo.

Se creará un único fichero informático, para el sorteo, con los participantes. El fichero se ordenará numéricamente, de menor a mayor, por fecha de participación. A continuación, se asignará a la ordenación resultante del fichero anterior números correlativos del 1 al n.

Para la realización del sorteo propiamente dicho, se extraerán, mediante la aplicación EasyPromos, 25 números al azar, que corresponderán a 25 de los participantes que formen parte del fichero. Los participantes titulares serán premiados con un dorsal doble para correr la 10K Valencia Ibercaja 2026.

Al mismo tiempo, se extraerán otros 50 números más como reserva, para el caso de que alguno de los anteriores premiados no aceptasen el premio, no cumpliesen alguno de los requisitos o no dieran respuesta.

El programa informático asegura la aleatoriedad del proceso, utilizando mecanismos certificados.

La participación en el sorteo tiene carácter gratuito y el simple hecho de participar implica la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad.

INFORMACIÓN

Ibercaja se pondrá en contacto con el ganador mediante un mensaje privado para comunicar que ha ganado el sorteo e indicarle lo necesario para canjear el premio. A estos efectos, el ganador deberá acreditar el cumplimiento de las bases y aceptar el premio en un plazo máximo de 24 horas.

En caso de no ser aceptado o no obtener respuesta por parte del participante premiado pasadas 24 horas desde la fecha de recepción del correo electrónico, el premio pasará al reserva, con el que se procederá de igual forma. Si el reserva tampoco aceptara o no diera respuesta, el premio se declarará desierto.

Referencia edición: IBF0000337-250001



La aceptación del premio se efectuará mediante mensaje privado en la red de Instagram.

Una vez que se acepte el premio, los dorsales se recogerán siguiendo las indicaciones enviadas por los Organizadores.

Los organizadores podrán utilizar su nombre e imagen, en cuantos medios de comunicación (radio, prensa, carteles, página web, RRSS, ...) consideren adecuados.

El premio es personal, no pudiéndose permutar, en ningún caso, por su importe en metálico, ni por cualquier otra contraprestación. El premio no incluye otros gastos derivados.

Zaragoza, 27 de octubre de 2025

Referencia edición: IBF0000337-250001